

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE**  
**N° 073-2022-OCI/3599-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE**  
**OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES**  
**LIMA – LIMA - LIMA**

**“IOARR - ADQUISICIÓN DE TERRENO, REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, CONSTRUCCIÓN DE CASETA EN LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE”**

**“PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y LA RECEPCIÓN DEL TERRENO ADQUIRIDO POR LA ONPE”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:**  
**DEL 20,21,22, 23 Y 26 DE SETIEMBRE DEL 2022**

**TOMO I DE I**

**CERCADO DE LIMA, 6 DE OCTUBRE DEL 2022**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE**  
**N° 073-2022-OCI/3599-SCC**

**“IOARR - ADQUISICIÓN DE TERRENO, REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO,  
CONSTRUCCIÓN DE CASETA EN LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
-ONPE”**

**“PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y  
LA RECEPCIÓN DEL TERRENO ADQUIRIDO POR LA ONPE”**

---

**ÍNDICE**

---

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	6
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	7
VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVA	7
IX. CONCLUSIÓN	7
X. RECOMENDACIÓN	7

## **INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 073-2022-OCI/3599-SCC**

### **“IOARR - ADQUISICIÓN DE TERRENO, REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO, CONSTRUCCIÓN DE CASETA EN LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES -ONPE”**

### **“PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y LA RECEPCIÓN DEL TERRENO ADQUIRIDO POR LA ONPE”**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (OCI) responsable del Control Concurrente mediante Oficio n.° 000151-2022-OCI/ONPE de 24 de agosto de 2022, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 3599-2022-075, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo general**

Determinar si el proceso de aprobación y ejecución de la IOARR denominado “Adquisición de terreno, remodelación de cerco perimétrico, construcción de caseta en la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE” registrada con Código de Inversiones N° 2531251 se viene realizando de conformidad con la normativa aplicable.

##### **2.2 Objetivo específico**

###### **Hito de control n.° 4:**

Establecer si los actos preparatorios para el “Perfeccionamiento del contrato, suscripción del contrato y la recepción del terreno adquirido por la ONPE” para la ejecución de la IOARR denominada “Adquisición de terreno, remodelación de cerco perimétrico, construcción de caseta en la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE”, se viene aprobando conforme a la normativa aplicable.

#### **III. ALCANCE**

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al último Hito de Control “Perfeccionamiento del contrato, suscripción del contrato y la recepción del terreno adquirido por la ONPE” para la ejecución de la IOARR ha sido ejecutado los días 20, 21, 22, 23 y 26 de setiembre de 2022, en la Oficina Nacional de Procesos Electorales, ubicada en Jr. Washington n.°1894, Cercado de Lima, Lima, Lima.

#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (en adelante ONPE) como la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, tiene a su cargo organizar, planificar, preparar, ejecutar y brindar información de los resultados de los procesos electorales que organiza, para ello cuenta con: i) Sedes administrativas y de atención al público ii) Sede de archivo y iii) Sede de gestión y producción electoral.

En la actualidad, la ONPE no ha contado con locales propios para su funcionamiento desde su creación, la ocupación de locales alquilados se ha venido dando según los requerimientos de espacio físico para los diferentes procesos electorales que se han desarrollado hasta la actualidad, lo cual ha generado, dificultades para acceder a locales disponibles que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por los diversos órganos de la entidad.

Sobre el particular, en el año 2015, la entidad concluyó la formulación del Estudio de Factibilidad denominado "Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en Lima Metropolitana con código unificado 2303670 (código SNIP N° 298883), de acuerdo con el análisis técnico del Proyecto de Inversión Pública, el consolidado de áreas necesarias para la entidad, con proyección hasta el año 2028, estimó un área techada de 35 964.50 m2.

Posteriormente, el informe técnico N° 016-2021-ONPE-GAD-NACP elaboró un nuevo programa de área requerido por la entidad para verificar y complementar el programa de áreas necesarias para la entidad (el cual se elaboró en el año 2015) concluyendo que la Oficina de Procesos Electorales – ONPE requiere un aproximado de 35 000 m2 de área construida, tal como se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen N.º 1**  
**Determinación del área requerida en m2**

AMBIENTES POSIBLES				CALCULO DE AREA		
AMBIENTES Y OTROS	NOMATIVA	INDICE	CANT.	CANT. PERSONAS	INDICE	M2
<b>OFICINAS</b>						
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO + ARCHIVO</b>						
(EN PERIODO DE PROCESO ELECTORAL)	RNE A.080 OFICINAS ART. 8 AFORO	9.50 M2/PERS		1410	9.50	13395.00
<b>ÁREA DE GESTIÓN ELECTORAL</b>						
(EN PERIODO DE PROCESO ELECTORAL)	RNE A.080 OFICINAS ART. 8 AFORO	9.50 M2/PERS		890	9.50	8170.00
<b>CANTIDAD TOTAL DE TRABAJADORES</b>				<b>2270</b>		
<b>ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>						
SALA DE ESPERA (*) Aforo por hora	RNE A. 050 SALUD ART. 6	0.80 M2 /PERS	1 PERSONA por asiento	15.00	0.80	12.80
<b>SEGURIDAD</b>						
GUARDIANÍA	UTILIZADO POR LOS MISMOS USUARIOS	-	-	5.00	-	-
DEPOSITOS Y ALMACENES	RNE A. 100 RECREACIÓN DEPORTES ART. 7 AFORO	1.00 M2 /PERS		1.00	40.00	40.00
<b>ÁREAS COMUNES</b>						
SALA DE CONFERENCIA	RM 834 EDIF. UNIVERS. ANR (2012 ART. 21.6	0.90 M2 /PERS	1 PERSONA por asiento	60.00	0.90	72.00
SALA DE USOS MÚLTIPLES (PRENSA 1)	RNE A.040 EDUCACIÓN ART. 5 AFORO	1.00 M2 /PERS	1 PERSONA por asiento	12.00	1.00	12.00
SALA DE USOS MÚLTIPLES (PRENSA 2)	RNE A.040 EDUCACIÓN ART. 5 AFORO	1.00 M2 /PERS	1 PERSONA por asiento	12.00	1.00	12.00
SALA DE USOS MÚLTIPLES (REUNIONES)	RNE A.040 EDUCACIÓN ART. 5 AFORO	1.00 M2 /PERS	1 PERSONA por asiento	20.00	1.00	20.00
AULA TIPO AUDITORIO	RM 834 EDIF. UNIVERS. ANR (2012 ART. 21.6	0.90 M2 /PERS	1 PERSONA por asiento	200.00	0.90	180.00
AULA DE CAPACITACIÓN	RNE A.040 EDUCACIÓN ART. 5 AFORO	1.50 M2 /PERS	1 PERSONA por asiento	25.00	1.50	37.50
BIBLIOTECAS	RNE A.050 SERV. COMUNITAL ART. 11 AFORO	4.00 M2 /PERS	1 PERSONA por asiento	20.00	4.00	80.00
COMEDOR - ÁREA DE MESAS	RNE A.070 COMERCIO ART. 8 AFORO	1.50 M2 /PERS	1 PERSONA por asiento	150.00	1.50	225.00
SERVICIOS HIGIÉNICOS	RNE A.070 COMERCIO ART. 22 / RNE A.080 COMERCIO ART. 15	10.00 M2 /PERS	-	75.00	10.00	750.00
VESTUARIOS	RNE A. 100 RECREACIÓN DEPORTES ART. 7 AFORO	3.00 M2 /PERS	-	10.00	3.00	30.00
CAFETERÍA - COCINA	RNE A.070 COMERCIO ART. 8 AFORO	9.30 M2 /PERS	1 TRABAJADOR/PERS	2.00	9.30	18.60
CIRCULACIONES, MUROS Y TABICUES		30.00%		-	30.00%	6935.00
<b>ÁREA DE RESERVA</b>						
ARCHIVO, APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONTINGENCIAS EVENTUALES						
						5000.00
						35000.00
						35000.00

Fuente: Informe técnico N°016-2021-ONPE-GAD-NACP

En el año 2021, la entidad, a través de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional – GOECOR, contrató un nuevo “Servicio de microlocalización de terrenos e inmuebles para la adquisición de la sede institucional de la ONPE”, siendo el producto del servicio, un insumo para la fase de formulación y evaluación de la inversión denominada “Ampliación marginal – Adquisición anticipada de terrenos -AAT Nueva Sede institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE (en adelante IOARR), código de idea 44598, cuyo resultado recomendó como primera opción el terreno ubicado en la Av. Paseo de la República 2211, urbanización Santa Catalina, distrito de la Victoria, provincia y departamento de Lima, tal como se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen N.º 2**  
**Tercer entregable – Ítem 1 Microlocalización de terrenos**



**Fuente:** Tercer entregable del Servicio de microlocalización de terrenos e inmuebles para la adquisición de la sede institucional de la ONPE

En setiembre del 2021, la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional – GOECOR como Unidad Formuladora de la entidad, aprobó y registro en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas -MEF, el Formato N° 07-C IOARR: “Adquisición de terreno, remodelación de cerco perimétrico, construcción de caseta en la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE”, distrito de la Victoria, provincia Lima, departamento Lima, con código: 2531251 con la suma de S/.57 196 580, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Mediante memorando N° 003141-2022-GAD/ONPE de 11 de agosto de 2022, la Gerencia de Administración remitió a la Comisión auditora un nuevo cronograma de la adquisición de terreno actualizado, el cual se detalla en la siguiente imagen:

**Imagen N.º 5**

**CRONOGRAMA ADQUISICIÓN DE TERRENO**

PROCEDIMIENTO	FECHA
Resolución de aprobación de estudio definitivo	10/08/2022
Habilitación presupuestal	11/08/2022
Pedido y formato 5 de inclusión cuadro de necesidades	12/08/2022
Aprobación de CCP	12/08/2022
Inclusión en el PAC	12/08/2022
Resolución Gerencial de Aprobación de expediente	18/08/2022
Informe Técnico para aprobación de Adjudicación Directa	18/08/2022
Informe Legal de Aprobación de Adjudicación Directa	19/08/2022
Resolución de SG aprobación de Adjudicación Directa	22/08/2022
Aprobación de Bases	23/08/2022
Convocatoria	23/08/2022
Presentación de Propuesta	25/08/2022
Buena Pro	1/09/2022
Presentación de documentos para firma de contrato	12/09/2022
Suscripción del contrato	14/09/2022
Recepción de terreno	16/09/2022
Conformidad de Bienes	27/09/2022
Expediente de pago	4/10/2022
Registro en SUNART	25/10/2022

Fuente: Memorando N°003141-2022-GAG/ONPE de 11.AGO.22

En el marco de lo expuesto, las actividades previas para el “Perfeccionamiento del contrato, la suscripción del contrato y la recepción del terreno adquirido a favor de la ONPE” son: i) Documentación presentada por la empresa adjudicataria, ii) Suscripción del contrato y iii) Acta de recepción del terreno; para la ejecución de la IOARR denominada “Adquisición de terreno, remodelación de cerco perimétrico, construcción de caseta en la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE.

Sobre el particular, la entidad realizó las actividades que se detallan a continuación:

- La Subgerencia de Logística mediante Informe N° 003726-2022-SGL-GAD/ONPE de 14 de setiembre de 2022 informa a la Gerencia de Administración de la ONPE que el proveedor adjudicatario ha cumplido con la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato dentro del plazo otorgado cumpliendo con lo establecido en el numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases del procedimiento de selección. Sobre el particular, se detalla las acciones en la siguiente imagen:

**Imagen N.º 6**

**Cronograma de Procedimientos de selección**

ACCIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	FECHA
Convocatoria del procedimiento de selección	24 de agosto de 2022
Otorgamiento de la buena pro a la empresa VIGENTE INMOBILIARIA SAC	06 de setiembre de 2022
Plazo para presentación de documentos para perfeccionamiento del contrato	07 de setiembre de 2022 al 16 de setiembre de 2022
Presentación de documentos por partes del postor adjudicado	07 de setiembre de 2022
OEC notifica otorgamiento de plazo para subsanar documentos (04 días hábiles)	09 de setiembre de 2022
Subsanación de documentos por parte del postor adjudicado	14 de setiembre de 2022

Fuente: Informe N°003726-2022-SGL-GAD/ONPE

- La Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Memorando N° 000874-2022-GAJ/ONPE de 15 de setiembre de 2022 informa a la Gerencia de Administración de la ONPE, que es viable que suscriba con el adjudicatario el contrato correspondiente, asimismo el proyecto de contrato remitido contiene las cláusulas señaladas en el artículo 138 del RLCE y los aspectos señalados en los términos de referencia, bases integradas y demás documentos que los contiene. Sobre el contenido del contrato se detalla en la siguiente imagen:

**Imagen N°7**  
**Contenido mínimo del Proyecto de contrato**

Contenido mínimo del Contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 138 del RLCE	Proyecto remitido por la SGL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantías	✓	
Anticorrupción	✓	
Solución de controversias	✓	
Resolución por incumplimiento	✓	

Fuente: Informe N°000559-2022-SGAD/GAJ/ONPE

- Mediante contrato N° 168-2022-ONPE “Adquisición de terreno para la sede institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE- FUNC 2022” Contratación Directa N° 028-2022-FUNC-ONPE de fecha 16 de setiembre de 2022 se suscribió en las oficinas de la ONPE sito Jr. Washington n.°1894 Cercado de Lima, el contrato citado entre el Gerente de Administración de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE y los representantes de la empresa VIGENTA INMOBILIARIA SAC.
- El 26 de setiembre del 2022, en el terreno ubicado en la avenida Vía Expresa Luis Fernán Bedoya Reyes N° 2211, urbanización Santa Catalina, distrito de la Victoria, provincia y departamento de Lima (en adelante terreno), en presencia de un abogado y notario de Lima de la NOTARIA ALMEIDA, dio fe, que los representantes de la empresa VIGENTA INMOBILIARIA SAC procedieron a entregar el terreno, a los señores de la Gerencia de Administración y al Subgerente de Mantenimiento y Control Patrimonial (e) de la OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, tomando posesión del terreno a nombre de dicha institución, no encontrándose observaciones procedieron a suscribir las citadas personas el “Acta de constatación notarial de recepción de terreno” de 26 de setiembre de 2022.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuado a la información y documentación vinculada al último Hito de Control “Perfeccionamiento del contrato, suscripción del contrato y la recepción del terreno adquirido por la ONPE” para la ejecución de la IOARR denominada “Adquisición de terreno, remodelación de cerco perimétrico, construcción de caseta en la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE” no se ha identificado situación adversa que afecte o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la IOARR.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al último Hito de Control “Perfeccionamiento del contrato, suscripción del contrato y la recepción del terreno adquirido por la ONPE” para la ejecución de la IOARR denominada “Adquisición de terreno, remodelación de cerco perimétrico, construcción de caseta en la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE”, se encuentran en el acervo documentario de la entidad.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reportes de Avances ante Situaciones Adversas.

## VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

No aplicable.

## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al último Hito de Control “Perfeccionamiento del contrato, suscripción del contrato y la recepción del terreno adquirido por la ONPE” para la ejecución de la IOARR denominada “Adquisición de terreno, remodelación de cerco perimétrico, construcción de caseta en la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE”, no se ha identificado situación adversa que afecte o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la IOARR.

## X. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento al Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, que durante el control concurrente al último de Hito de Control “Perfeccionamiento del contrato, suscripción del contrato y la recepción del terreno adquirido por la ONPE” para la ejecución de la IOARR denominada “Adquisición de terreno, remodelación de cerco perimétrico, construcción de caseta en la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE”, no se ha advertido la existencia de situación adversa que afecte o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la IOARR.

Cercado de Lima, 6 de octubre de 2022

**CPC. Teresa María  
Taya Rutti**  
Supervisora  
Comisión de Control

**CPC. Adrián Zenichi  
Pazos Salazar**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control

**CPC. Teresa María  
Taya Rutti**  
Jefe del Órgano de Control  
Institucional



## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 0002226-2022-OCI/ONPE

**EMISOR** : TERESA MARIA TAYA RUTTI - JEFE DE OCI - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

---

### Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 3: "Perfeccionamiento del contrato, suscripción del contrato y la recepción del terreno adquirido por la ONPE", comunicamos que no se han identificado situaciones adversas en el Informe de Control Concurrente n.º 073-2022-OCI/3599-SCC, que se adjunta al presente documento. Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20291973851**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000112-2022-CG/3599
2. 073-2022-OCI-3599-SCC
3. OFICIO-000226-2022-OCI

**NOTIFICADOR** : NAYSHA KARIM GUERRERO ROMAN - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000112-2022-CG/3599

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 0002226-2022-OCI/ONPE

**EMISOR** : TERESA MARIA TAYA RUTTI - JEFE DE OCI - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20291973851

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE

**N° FOLIOS** : 10

---

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 3: "Perfeccionamiento del contrato, suscripción del contrato y la recepción del terreno adquirido por la ONPE", comunicamos que no se han identificado situaciones adversas en el Informe de Control Concurrente n.° 073-2022-OCI/3599-SCC, que se adjunta al presente documento. Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración

Se adjunta lo siguiente:

1. 073-2022-OCI-3599-SCC
2. OFICIO-000226-2022-OCI



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 06 de Octubre del 2022

## OFICIO N° 000226-2022-OCI/ONPE

Señor.  
**PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS**  
Jefe Nacional  
Presente.-

**Asunto:** Notificación de Informe de Control Concurrente  
N°073-2022-OCI/3599-SCC.

- Referencia :**
- a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
  - b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 3: "Perfeccionamiento del contrato, suscripción del contrato y la recepción del terreno adquirido por la ONPE", comunicamos que no se han identificado situaciones adversas en el Informe de Control Concurrente n.° 073-2022-OCI/3599-SCC, que se adjunta al presente documento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

(TTR/ngr)

